



DECANATO

RESOLUCION N° 2954

SAN LORENZO, 26 DE agosto DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO”. – ID 451427.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 19/2024, sugiriendo la adjudicación del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “Adquisición de impresoras para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – ID N° 451427”. -----

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 950 del 18 de marzo de 2024 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, la Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. -----

Que, la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, el Decreto N.º 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, la Resolución de la DNCP N.º 4401/23, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, la Ley N.º 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”. -----

Que, el Decreto N.º 1092/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”. -----

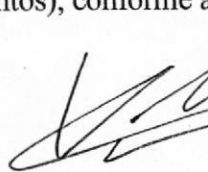
Que, el Decreto N.º 1188/24 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023”. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: -----

Art. 1º) Adjudicación del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 “Adquisición de impresoras para Sede Central, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio” – ID 451427, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **Office Compu S.A.** con RUC N° 80013316-1, por un monto valor total de **G. 96.313.800** (guaraníes noventa y seis millones trescientos trece mil ochocientos), conforme al siguiente cuadro: -----







Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO

RESOLUCION N° 2954

SAN LORENZO, 26 DE agosto DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024
“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CENTRO DE
ADIENTRAMIENTO EN SERVICIO”. – ID 451427.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	Impresora Monocromática	Unidad	Unidad	24	Lexmark	China	3.374.000	80.976.000
2	Impresora a color	Unidad	Unidad	6	Lexmark	China	2.556.300	15.337.800
Precio Total (IVA Inc.)								96.313.800

Art. 2º) Designar como Administrador del Contrato al **Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes**, con cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será el responsable de la gestión de la ejecución contractual, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de ejecución del contrato. -----

Art. 3º) Imputar al Objeto de Gasto 543 – Adquisiciones de equipos de computación. Fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales) y 10 (Recursos del tesoro). -----

Art. 4º) Comunicar y archivar. -----

LIC. VÍCTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA

Secretario



PROF. DR. ROBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Decano